MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 46-2010

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y seis dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 25 de octubre de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asisten: Dyaláh Calderón de la O., quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Geovanny Zúñiga Valverde y Mario Alfaro Rodríguez; propietarios. Leda Badilla Chavarría, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Pedro Ureña Araya y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

AGENDA No. 46-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2010
5.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 45 (se dispensa).

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Análisis y definición del logotipo del Consejo Superior de Educación.

5.- Presentación "Criterios técnicos para la Investigación de las adecuaciones curriculares" por parte de las señoras Maybell Quirós, Directora Ejecutiva y Patricia Vásquez, Coordinadora, Departamento de Investigación, del CENAREC.

6.- Asuntos Varios

Sesiones mes de noviembre 2010.

Lunes 1, lunes 8, lunes 15, lunes 22 y lunes 29.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 25 de octubre de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-46-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 25 de octubre de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 45 -2010.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

No se presenta dictamen por parte de las dos comisiones.

ARTICULO 4

Análisis y definición del logotipo del Consejo Superior de Educación.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que está la propuesta que había hecho la alumna del Colegio de Calle Blancos. Ella presenta diez distintos diseños y ver si les parece alguno máximo por dos cosas, una porque estamos ya por poner a funcionar la página del Consejo, quisiéramos que apareciera de una vez algún logotipo y segundo porque también la estudiante está trabajando en el libro completo de marcas del Consejo y entonces tiene que tener claro cual es el logotipo.

Me parece que la iniciativa porque eso fue una iniciativa que presentó en algún momento la señora Yolanda Rojas de unificar y darle uniformidad a los documentos y distintos aspectos, en este caso tiene que ver con el Consejo, es y hay que ver un libro de marca ya elaborado para ver toda la complejidad y el asunto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que efectivamente le parece muy importante tener el logotipo y el libro de marcas, me parece que es muy importante; sin embargo me quedó sonando bastante lo dicho por el señor Francisco A. Pacheco el otro día, no solamente por la sencillez que debe tener el logotipo sino porque somos un órgano constitucional y utilizamos el escudo de Costa Rica. Estaba viendo cómo estaba, cual era el diseño del portal de la Asamblea y el portal de la Asamblea tiene el nombre siguiendo los colores de la bandera y el escudo a mano izquierda.

De los logotipos presentados aquí me gustan dos uno por la sencillez y el otro más que por la elegancia. Sin embargo no sé si quedaría muy feo agregarles el escudo, en algún lugar ponerles el escudo.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que la señora Yolanda Rojas hace reflexión a lo mencionado por el señor Francisco A. Pacheco y me parece muy valioso porque el escudo es un elemento muy importante, inclusive si vemos el documento adjunto está representando el CSE. Yo digo que tomemos algunos dos, se lo regresemos a la estudiante o al profesor para que ellos vean donde es la mejor parte para ponerle el escudo y traerla nuevamente, de tal manera que sean ellos, porque no es solo poner el escudo ahí, sino que el mismo debe tener un equilibrio entre todos los componentes del mismo logotipo.

El señor Pedro Ureña manifiesta que tuvieron una reflexión previa. Manifiesta que se inclina mucho porque el izo logotipo, porque en realidad tiene la presentación y la estructura formal del libro y refleja el sistema educativo costarricense y con el aporte de la señora Yolanda Rojas considero que se vería muy elegante, con el escudo en el centro.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que hablando con los profesores y los técnicos, ellos lo que dicen es que la imagen grafica hay ciertos parámetros. Debe poder reducirse a un tamaño de un 20% y que se logre apreciar todos sus componentes. Si nosotros a uno de estos le incorporamos el escudo, a la hora de reducirlo el escudo se verá su contorno, pero no se ve los elementos que conforman el escudo.

Lo que podemos hacer es que a la par de el, pongamos el escudo o que se inserte, pero hay que tomar en cuenta ese elemento a la hora de poder verlo.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece en primera instancia que se deben conservar los colores patrios en todos los casos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Además el dibujo que es un adicional al CSE, no puede ser el dibujo la parte central. Coincido con la idea de que es señalado por el señor Pedro Ureña es el más sobrio y creo que lo que dice Ricardo Ramírez es cierto, si se le pone mucha cosa no se ve nada, entonces la gente experta en eso se le puede insertar de forma tal que quede bien realizado. Me parece que la aparición del escudo es importante, el escudo siempre ha estado presente en las cosas del Consejo, de hecho un tiempo que tuvimos unas tarjetas del CSE teñía el escudo y bueno el Ministro y Viceministros en sus tarjetas usan el escudo oficial porque tienen un rango constitucional, es importante incorporarlo en el logo del Consejo.

El señor Fernando López manifiesta que se inclina por el señalado por los compañeros, tal vez agregarle en la parte inferior que diga República de Costa Rica y cortar la línea roja en medio, ubicar el escudo a la izquierda como aparece en el portal, entonces iría el escudo de Costa Rica y las letras en negro ponerlas en azul porque el negro da un contraste, un color que no viene. Las pondría en azul y estaríamos dando los colores de la bandera en todo eso, el escudo a la izquierda y agregar en la parte inferior "República de Costa Rica".

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-46-10

- **Solicitar a las estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos, tomar en cuenta las observaciones realizadas por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación al logotipo seleccionado**

ARTICULO 5

Presentación "Criterios técnicos para la Investigación de las adecuaciones curriculares" por parte de las señoras Maybell Quirós, Directora Ejecutiva y Patricia Vásquez, Coordinadora, Departamento de Investigación, del CENAREC.

La señora Dyalah Calderón da la bienvenida a las señoras del CENAREC.

Acota que según lo comentado por el señor Ministro, este tema de las adecuaciones curriculares ha sido un tema en que el Consejo ha querido empezar a realizar algunas consultas alrededor de este tema para comenzar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

algún tipo de conversatorio para valorar algunos análisis que requerimos hacer de algunos ajustes y de especial interés para el Viceministerio Académico, así es que en buena hora que estoy por acá.

La señora Maybell Quirós da las gracias por la invitación y manifestó que darán una mirada histórica para la toma de decisiones. Queremos hacer como un recorrido muy rápido que estoy segura que ya conocen, pero como para ubicarnos un poco desde la parte internacional y nacional y precisamente lo que venimos a proponer porque fue la consulta del señor Ricardo Ramírez, es una investigación sobre el tema para poder tomar decisiones a futuro.

Se divide en dos, yo presento un marco conceptual para recordar de donde vienen y como están posicionados internacionalmente y qué hemos hecho en nuestro país y Patricia que es la coordinadora del Depto de Investigación del CENAREC, proponerles un tipo de investigación y unos temas para ver si eso es realmente lo que el CSE está buscando, y si no ver hacia donde manejaríamos la investigación.

De parte del Consejo directivo del CENAREC le traemos dos propuestas de cómo implementar la investigación.

Concluida la presentación el señor Guillermo Vargas manifiesta que tiene alguna duda y no coincide, salvo que no entienda por darle el carácter prioritario a la evaluación e implementación de lo normado. Me parece que debe de haber una evaluación global del impacto de la aplicación de la política en todos sus actos integralmente, que entrañen entre otras cosas por supuesto la normativa y forma que está establecida, cómo se interpreta y cómo se aplica. Sí entiendo correctamente el primero, sería muy reducido el ámbito a nada más interpretar e implementar las normas y cómo estas se aplican. Que es cierto que es un problema administrativo importante que nos han traído muchas veces a discusión del Consejo, pero me parece que porqué se establece este tipo o esfuerzo educativo, cuál es el objetivo que se pretende. Ha sido dicho desde el principio, y está respaldado por acuerdos nacionales e internacionales.

Visto este objetivo y tenemos una historia de trabajo en Costa Rica hacia el logro de ese propósito, cuanto hemos alcanzando, cómo lo hemos logrado, más allá de los datos estadísticos que son importantes, pero más que datos estadísticos ¿estamos realmente logrando esto que ustedes llaman o que se llama inclusión, pero yo diría efectiva porque uno puede incluir sin que sea efectivo, una inclusión efectiva en un proceso y entonces esta visión integral si nos puede llevar a todo ese nivel de detalles particulares, si la adecuación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

significativa se está realizando como corresponde, si las no significativas son en esa multitud realmente requeridas, que tenemos en la normativa una rendija por donde se nos meten las cosas que no debe ser y esta debe ser cambiada, si debemos determinar cuánta importancia le estamos dando aquí, fue mencionar, me parece muy importante, yo siento que sigue siendo mencionado tangencialmente, cuando hablamos de necesidades educativas especiales y ellas lo mencionaron, generalmente pensamos en términos de incapacidad, discapacidad, y bueno y una educación especial también la requiere el estudiante con talento y allí el sistema educativo se ha quedado rezagado mucho, no lo hacemos con tanta frecuencia. Entonces me parece que esa valoración es quizás lo más importante globalmente porque el CSE lo que quiere es una definición o una redefinición o una reformulación de grandes lineamientos de política educativa en este campo. Si tenemos unos establecidos a la larga son tan buenos que no hay que hacerle ninguna modificación, o a la larga son tal malos que hay que cambiarlos todos, ¿que valoración podríamos tener de ellos?, eso va mucho más allá de la normativa.

El otro aspecto que siempre me preocupa es algunas afirmaciones que hacemos con frecuencia. Yo diría que tenemos un largo camino por andar para lograr esto que se suele llamar una educación inclusiva en todos sus aspectos, pero yo no me atrevería a decir que el sistema educativo costarricense sea excluyente por definición. Yo creo que no y hay mucha gente que lo dice, y entonces esto no es cierto, hay casos, hay fenómenos, hay condiciones, sí hay, claro que las hay, pero no tiene esa vocación, entonces a veces esa vocación me parece que es importante que también la atendamos.

Yo apostaría independientemente ya de cuál es la metodología y cuál es la muestra y cuáles son los instrumentos, yo si apostaría a una evaluación de la política existente, el impacto que realmente tiene, la política en el campo de la puesta en marcha de todas estas acciones tendientes a una educación inclusiva, básicamente dirigida a las necesidades educativas especiales y cuánto hemos logrado, a dónde estamos y cómo vamos y finalmente esta que es nada más una situación histórica. En el histórico que pusieron les faltó señalar que la educación preescolar se creo por decreto No. 10 del 24 de julio de 1940 y por ley 61 de 1944, no empezó en el 40.

La señora Leda Badilla da las gracias por la presentación y manifiesta que le parece que ahí está el meollo del asunto, pero yo lo haría diferente; trasladaría a preguntas de investigación y a la par de esas preguntas de investigación que son problemas de investigación le pondría unos dos o tres criterios. Por ejemplo, para poder escoger, la magnitud del problema, el riesgo o la trascendencia. Yo utilizaría dos o tres criterios para poder priorizar esos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

problemas de investigación, porque así yo creo que se queda corto y ahí estoy de acuerdo con el señor Guillermo Vargas que no nos deja ver otras cosas, entonces trabajándolo como problema de investigación podríamos ver hasta donde llega, podríamos ponerles problemas, podríamos hacer otro proceso y sí a la par utilizaría dos o tres criterios para poder seleccionar cuales problemas de investigación sería.

La señora Patricia Vásquez manifiesta que obviamente reformular el tema y trabajar varias variables.

Acota la señora Leda Badilla que el diseño de la investigación no interesa tanto, la muestra que nosotros tenemos que estar muy claros en los problemas de investigación, que es y porqué es que vamos a hacer esa investigación; lo demás es manejable, pero esto es fundamental.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que posiblemente lo que plantee este incluido ahí de alguna manera, pero quisiera verlo más claramente.

Me parece que en esta materia hay problemas y hay problemas que vienen de esas dificultades de implementación o puesta en práctica que yo creo que corresponden a fuerzas sociales que se dan constantemente y en muchos campos, pero eso no debería llevarnos a pensar que no hay problemas reales en la puesta en práctica, es decir, me parece que de alguna manera deberían quedar bien reflejados puntos de vista divergentes. ¿Qué dificultades tiene?, porque en el sector administrativo hay resistencias, no es porque la gente sea mala, no es porque la gente tenga unas visiones hitlerianas, es porque hay algunas dificultades y problemas reales y eso es lo que a mi me parece que convendría o lo que yo necesitaría aquí y posiblemente algunas otras personas.

La señora Yolanda Rojas da las gracias a las señoras por el trabajo, creo que la petición del señor Ricardo Ramírez es una petición muy ambiciosa y en ese sentido es muy difícil llegar a concretar, pero me parece que el trabajo que han presentado está muy bien. Sin embargo yo pienso que aquí tenemos que hacernos una serie de preguntas previas porque al decir evaluación de la interpretación de la implementación de lo normado, mi pregunta es ¿ de dónde viene lo normado y porque lo normado llegó a ser, en primer lugar, quién o quienes interpretaron la ley 7600 y decidieron que se hicieran las adecuaciones curriculares y además que se hiciera o que se planteara el tipo de adecuaciones curriculares que se plantearon y claro luego el sistema administrativo viene montado para apoyar ese concepto, pero yo pienso que lo primero que debemos de ver es porqué ese concepto y no otro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ustedes hablan de una cierta normativa que viene de la UNESCO y que ahora no hablamos de eso sino de educación inclusiva, perfecto, podría caber una interpretación totalmente diferente a la actual de adecuaciones curriculares si partimos de un concepto de educación inclusiva y volvemos a la ley que generó esta barbaridad, porque yo sinceramente pienso que es una barbaridad que se llama adecuaciones curriculares, que nos la inventamos aquí en algún momento, en un momento alguien se la inventó, para cumplir supuestamente con un artículo aquí de la ley 7600, entonces yo pienso que deberíamos de comenzar por ahí, porque los problemas provienen de esa interpretación, ya los problemas administrativos y todo lo demás viene por añadidura, porque se ha construido todo un aparato en el sistema educativo para apoyar un concepto de adecuaciones curriculares que en mi criterio es una barbaridad, entonces, creo que eso es lo primero que deberíamos ver si queremos realmente revisar la normativa que es lo que nos corresponde a nosotros como Consejo Superior de Educación, porque para mí sería muy fácil una investigación que aborde lo administrativo y diga que hay problemas por aquí y por allá y que es muy burocrático y que hay formularios hechos, pero a mí me parece que los daños derivados de la interpretación de lo que en este momento en Costa Rica llamamos adecuaciones curriculares, son tremendos, es decir, a los niños y a los muchachos se les categorizan, se les cataloga, se les señala en los colegios, "usted es incapaz de hacer esto", incluso he visto colegios donde tienen listas donde marcan las distintas adecuaciones que hay que hacerle a un muchacho y de pronto aparece una lista de 35 y al muchacho le marcan 25 de esas, pero he visto también informes de progreso de esos muchachos donde a esos muchachos se les marcan 35 en primer grado y llegan hasta quinto año con las 35 y siguen siendo muchachos de adecuaciones curriculares, incluso instituciones que las hacen automáticamente porque el proceso administrativo es tan engorroso que las tramitan incluso antes, entonces en vez de ver informes de progreso, lo que vemos son informes de fracaso, porque entonces uno se pregunta, que hizo el sistema educativo por esos muchachos, los catalogamos y decimos que son sujeto de adecuaciones curriculares y al final no se ve ningún progreso.

Para mí el problema no está en lo administrativo, el problema administrativo es accesorio, nos hemos creado un aparato para apoyar un concepto que en mi criterio está totalmente errado, entonces que sucedería pregunto yo, sí ahora a partir de la educación inclusiva volvemos a la ley 7600 y decimos, qué es lo que el capitulo de educación quiere decir aquí en esta ley y cómo deberíamos de interpretar eso en este momento a la luz de eso.

Yo creo que hay un tema previo antes de meternos a analizar todo el aparato que se ha montado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Maybel Quirós manifiesta que sería toda la parte epistemológica, lo que la gente entiende lo que es esto y las cosas que se representan en la práctica.

Acota la señora Yolanda Rojas que se formuló a raíz de esto un concepto de adecuación curricular que partía como dicen ustedes muy bien de ese concepto de rehabilitación, del déficit y de la rehabilitación y eso está claro.

El señor Mario Alfaro manifiesta que más que evaluar es cómo se esta haciendo y la dinámica que ya tenemos es evaluar, si eso es lo que deberíamos de estar haciendo o más bien diferente. Yo creo que más bien la pregunta es, sí la forma en que lo estamos haciendo realmente ha contribuido a lograr lo que la misma ley plantea, lo que las convenciones, convenios internacionales plantean. Si se ha logrado avanzar en el proceso de inclusión, entonces yo creo que por ahí debe andar el asunto, porque creo que al final nosotros de alguna manera aspiramos a procurar una forma diferente de abordar el problema, porque ellas lo han dicho muy bien, si hablamos de las necesidades educativas especiales como un abordaje pedagógico, es otra cosa, y no es las adecuaciones curriculares como lo hemos venido haciendo. Creo que más bien debe ir en ese sentido, a mi criterio coincido mucho con la señora Yolanda Rojas,

La señora Dyalah Calderón manifiesta sobre la experiencia que han tenido desde el Viceministerio Académico en relación con este tema y un poco recordando el trabajo de la dirección regional de Desamparados, precisamente en uno de los equipos regionales itinerantes que precisamente aprueban las adecuaciones curriculares significativas.

Efectivamente yo creo que aquí hay un tema de que más bien tenemos demasiada norma, hemos aplicado y hemos aprobado y hemos definido mucha norma y tenemos poca discusión, análisis, reflexión sobre los resultados de eso, tenemos una cantidad de servicios educativos que apoyan las necesidades educativas especiales, pero no sabemos en realidad resultados. Tenemos de esta gama de servicios que tenemos dentro del centro educativo ni que significativo puede ser esto para los chicos que tienen algún tipo de necesidad educativa especial. Igualmente pasa aquí todo el tema que me parece que es importante rescatar y también es el centro educativo de calidad, qué competencias tiene el centro educativo y por tanto que competencias tienen los comités de apoyo, que además tienen una gran responsabilidad en esto. Es un poco como mapear cuales son esos actores, donde intervienen, desde que escenarios intervienen, qué roles, qué resultados tenemos sobre

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estos servicios en este proceso para poder hacer un análisis de la política educativa en materia de la aplicación de las adecuaciones.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que no logra ver en qué puede estar el desacuerdo, pero sí querría introducir una precisión a lo que dije antes. Es posible que todos estemos de acuerdo, cuando a mí me interesa, cuando digo cuál es el problema que tiene los administrativos para oponerse, lo he estado usando como un ejemplo dentro de los varios grupos que ellas dieron de gente que oponía alguna resistencia. En realidad lo que yo quería decir es porque se resisten los que se resisten y me parece a mí por otra parte inclusive al citar a los administrativos, que la Administración educativa debe estar al servicio del proceso educativo, de tal manera que si enfrentamos el asunto de los administrativos, es una de las vías. En mi opinión, debería ser una de las vías para llegar a lo educativo sustancial en lo que me parece que puso énfasis Yolanda Rojas muy bien.

El señor Pedro Ureña manifiesta que quiere recordar al Consejo y esto en el marco general, se tomó la decisión de suspender los lineamientos curriculares 2010. Yo creo que eso no era en concreto la decisión definitiva, faltaba algo más, entonces pensando que estamos aproximándonos al año 2011 y me parece que nosotros en términos de los educadores de este país tenemos que llegar con orientaciones para que en su momento valoremos como un elemento importante.

Dentro del tema de las adecuaciones curriculares, una evaluación, un diagnóstico, el impacto, yo me inclino por una evaluación, creo que eso es lo que tenemos precisamente que hacer, si es mixta, si es cuantitativa, cualitativa, la investigación lo ira a determinar o el Consejo hacia donde quiere dirigirse, pero sí considero que es sumamente importante la evaluación de la puesta en practica de los adecuaciones curriculares.

Yo quiero citar algo en ese sentido si nosotros en el sistema educativo costarricense hacemos un análisis cuantitativo, tipo estadístico, por centro educativo, por circuito escolar, por región educativa del proceso de la aplicación de las adecuaciones curriculares en escuelas y colegios nos vamos a llevar una gran sorpresa del proceso de aplicación. No quiero decir que aquella región educativa que aplique más cantidad de adecuaciones curriculares sea la que lo está haciendo mejor, ni aquella que aplique la menor cantidad de adecuaciones curriculares sea la que lo está haciendo menos bien, solo que como uno de los factores significativos de variables del nivel de entereza con la aplicación de la ley 7600 es un parámetro importante a determinar. Este tema en realidad para el educador es desesperante, así

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como lo escuchan en el nivel de las instituciones educativas y ni para que les digo cuando nos aproximamos a nivel de bachillerato.

Bien por el Consejo en pensar que dentro de las consultorías esta es una que necesariamente los educadores están reclamando para poder avanzar en términos de resultados.

El señor Fernando López manifiesta que como para ir aterrizando un poco, viendo las propuestas que hacen las señoras, de veras que los que estamos muy cerca del aula cualquiera de las tres nos vendría bien, de veras que así es, pero cuando hablan del papel de CENAREC y uno de ellos, de los puntos que anotaron, asumir el proceso lo cual implica trasladar fondos al CENAREC o sea que el CSE le traslade fondos al CENAREC, a la fundación. El otro es apoyar el proceso como un ente asesor, eso eventualmente de que este Consejo apruebe cualquiera de los temas y todo lo demás.

Lo otro, nosotros aprobamos este documento como política educativa, si me llama la atención cuando se dan ciertos programas o ciertos planes, cuando empiezan a surgir centros educativos con otros nombres, entonces por ahí cuando hablamos de un centro educativo con una orientación inclusiva que de alguna forma alguna gente empieza a anteponerlos sobre lo que es un centro educativo de calidad como el de la educación costarricense. No sé hasta donde la administración podrá valorar la idea de que se trabaje el centro educativo de calidad y sobre eso los demás, pero no sé, me deja la espina de pensar en que hay centros, de los 14 que hablan ellas, donde se ha hablado de una educación inclusiva, incluso lo que la UNESCO se ponga a decir y que aprueben, pero nosotros como país tenemos una posición aprobada por este Consejo, que lo de ellos nos puede servir pero tenemos algo aprobado y que puede ser parte lo de ellos de lo que nosotros estamos trabajando, por supuesto que sí.

Un poco la discusión que hemos tenido en este Consejo es evitar el bombardeo de excesos de programas y nombres y aquí y allá y que al final no sabemos si la escuela es de horario ampliado, si es PROMECUN, si es inclusiva si no es inclusiva, si es de adecuación etc. entonces cómo ir haciendo más simple, más fácil de entender para el mismo usuario este tipo de clasificación, por eso lo anoté, centro educativo de calidad o centro educativo con orientación inclusiva, ahí me queda un poco la duda y ya sería después otra observación que podría hacer.

El señor Luis Gerardo Leiva manifiesta que la semana pasada le visitaron unos profesores a su oficina, y dicen que no saben que hacer, el grado de estrés es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mucho, esta implementación de las adecuaciones curriculares nos tienen al borde de la locura, estamos viviendo un estrés tremendo, las presiones de los padres de familia son enormes, que un estudiante salio mal en matemática, ya vienen con carta y con la exigencia de que se le aplique la adecuación curricular y un sin numero de razones. Los padres de familia ven la adecuación curricular como algo que tiene que aplicársele ya y que sin tomar en cuenta que es todo un proceso del que las expositoras han venido hablando. Sin entrar en grandes detalles consulto, porque tanto estrés?, cuando yo estudiaba no habían adecuaciones curriculares, sin embargo surgimos, habían necesidades educativas especiales, se aplicaban pero por inercia no porque existía la Ley 7600. ¿Por qué tanto estrés? Inclusive se está originando cualquier cantidad de incapacidades, si se hace un estudio ahí se va a determinar que es culpa de la implementación de las adecuaciones curriculares y yo siento que el educador costarricense no quita el hombro, pero aplicación de esta normativa, tenemos bien claro y hay que aplicarlas, el problema creo que donde radica es que todavía no hemos recibido la enseñanza técnica científica que nos diga así se aplica, alguien dijo por aquí que se ha escrito mucho, pero se ha hablado muy poco, no dice casi nada, hay que comenzar por ahí. Yo si quisiera que s comente un poco hoy porque tanto estrés, porque el educador costarricense de ser ese educador tranquilo motivado, feliz con su trabajo ha pasado a su trabajo formarse o ser toda una tortura.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que los que están en el aula día a día y nos pasan esa lista de estudiantes con adecuaciones, es que el estrés representa una carga laboral más para el docente y entonces ya no se ve como inclusivo, se ve como un estudiante con una necesidad especial, pero es que está centrado en eso y no en ver las potencialidades. En el caso mío personal, más bien como doy lecciones de dibujo estoy al revés, yo no me fijo en la adecuación, yo me fijo en la potencialidad del muchacho, tal vez ese es el enfoque que nos tiene un poco estresados en cuanto a eso, pero sí, para mi es muy importante que la investigación en términos de referencia en que se vaya a hacer la investigación, con el que haya que hacerla, es que nos de una visión global porque sí verdaderamente nosotros como organización magisterial los compañeros nos reclaman que esto se representó en una carga más laboral, es una carga más laboral y que no hay una visión clara de lo que se debe hacer, es hágalo y llene papeles y si no los llena ahí vienen después las consecuencias, sin importar que verdaderamente el muchacho que está ahí a la hora de hacer las cosas no se le está dando la debida atención. Considero que lo expresado por la señora Yolanda Rojas es muy cierto, hay que revisar la ley 7600 porque si no sé quien le puso adecuaciones curriculares y el enfoque que le de el señor Mario Alfaro también, si verdaderamente lo que está escrito

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es lo que se esta haciendo y si no empezar por ver donde podemos revisar la política y qué revisar de la política, puede ser que la política está buena, tal vez es la parte administrativa, la implementación es lo que no está surtiendo el efecto.

El señor Mario Alfaro manifiesta que en realidad este tema es muy complejo, complejo porque el problema epistemológico afecta no solo el asunto de las necesidades educativas especiales, sino la misma visión de la educación como un todo y por eso precisamente se producen una serie de tensiones en el sistema, porque unos esfuerzos van en una dirección y otros en otra dirección, porque precisamente ellas hablan y comparto el currículo debe responder a la diversidad humana, pero precisamente el currículo es rígido y entonces ahí estamos en problemas, ¿ cómo lograr esa contextualización del currículo de manera que no sea algo rígido y que todos tengan que cumplirlo igual y ya hay una serie de normas y por ejemplo yo a mi criterio las pruebas de bachillerato van en una dirección opuesta a una visión de necesidades educativas especiales, por que parte de que todos son iguales y que todos tienen que lograr ciertos objetivos por igual, no importa si viven en Talamanca o viven en San José, entonces ahí no se está tomando en cuenta esa diversidad humana, no se toma en cuenta esas diferencias que se producen en el proceso educativo, por eso precisamente cuando llegan la s pruebas de bachillerato es donde se manifiestan esas tensiones, no por casualidad sino porque son dos visiones las que chocan, una visión que es que concibe al ser humano que todos somos iguales y otra que concibe que todos somos diferentes y que debemos tener un tratamiento diferente para todos, entonces esto por supuesto que implica un proceso de reflexión también sobre toda la visión del currículo mismo.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que cree que no hay dos personas iguales, todos somos desiguales, pero sí tenemos cosas en común y tenemos un mínimo en común que es lo que da la normalidad y me parece que el sistema, todos los sistemas educativos tienden a la normalidad. En el plano universitario por ejemplo de vez en cuando aparece por ahí algún profesor que cree que la universidad es para genios, eso es un error craso, la universidad es para gente estándar y las pruebas estandarizadas van al estudiante estándar, entonces a mi me parece que no hay que revolver una cosa con la otra, una cosa son las pruebas estandarizadas para los estudiantes estándar y otra cosa son las adecuaciones hacia arriba y hacia abajo, que me parece que el sistema educativo tiene que tomarlas en cuenta. A mí me parece que el sistema tiene otros componentes que no deben caer tanpoco dentro del tema que estamos discutiendo y es la capacidad de los maestros para describir potencialidades y reforzarlas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Volviendo al tema de la adecuación, yo creo que este asunto puede ser tratado sino se observa la perversión del sistema. Por perversión del sistema entiendo la utilización a veces dolosa del sistema para facilitarle a los alumnos y no se si la vez pasada ya lo dije aquí, pero a mí me consta porque estuve cerca de un caso en el cual la escuela se adelantó a ofrecer una adecuación curricular a un muchacho absolutamente normal que ha hecho una carrera universitaria excelente, a los padres se les acercó para decirles, para subirle el promedio general, para que los exámenes sean más exitosos, no les gustaría a ustedes una adecuación?, y los papás contestaron no, porque?, los papás no querían no estigmatizar al muchacho ya que se considera adelante con problema que no tenían etc. Aquí se puso el ejemplo contrario, los padres que presionan a la escuela, eso tenemos que verlo, el sistema tiene que examinarlo, apoyar a los educadores para que no cedan a esas tentaciones y esto sería una dimensión de la investigación altamente valiosa para este Consejo.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que uno de los problemas más graves precisamente, cierto es que hay problemas de conceptualización de las adecuaciones curriculares, cierto es que tenemos una serie de dificultades de otra naturaleza, pero también es cierto que se ha prostituido el proceso, que han encontrado eso dentro de esa vista de facilismo educativo que todo debe ser lo más fácil posible y no tener ningún tropiezo para nada, no debe haber retos para nadie, no debe haber ningún esfuerzo en ningún trabajo de nadie, entonces se encuentra un camino y el camino son, encontremos como decía Francisco A. Pacheco ahora, una adecuación curricular que sea una vía ilícita, pero vía al fin para facilitarle las cosas al estudiante. Sin embargo, en mi criterio esto si que es contrario, esto si que va en contra de una inclusión porque entonces el maestro, el educador, en lugar de poder atender dos, tres casos que realmente lo requieren entonces tiene ahora 25, que no tendría que atender.

Yo no creo que sea que el educador costarricense se niegue a una hora adicional, no, es una labor irracional, claro que obviamente si me dan 35 estudiantes, tengo 35 diferentes, no hay la menor duda, pero es claro y obvio que no puedo atenderlos de 35 formas diferentes y que si hay tres o cuatro que requieren una atención particular en razón de su discapacidad o en razón de sus condiciones, de altas potencialidades y esos se están quedando sin atender, porque hay que atender a 25, sobre qué, sobre lo que sea pero hay que atenderlos porque están con un papel completo listo y dice que así sucede.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Fernando López manifiesta que esto va generando una cadena y es un tema que hemos hablado ya en otras ocasiones, de eso que decía don Guillermo Vargas. Cuando encontramos que producto de la mala formación docente, todo se manda para que caiga en una adecuación, cuando esa mala formación e incluso la mala aplicación del reglamento de evaluación de los aprendizajes termina el niño o muchacho cayendo en una adecuación, como dice el señor Guillermo Vargas termina creyendo que es de adecuación.

El tema es muy rico como para decir muchas cosas y muchas experiencias, lo cierto del caso es que sí hay una preocupación ojala que el Consejo valore la posibilidad de iniciar el estudio y con quien iniciaría el estudio porque me parece que sí es importante y tal vez a la señora Dyalah Calderón, en el tema de eso, estamos todavía pendientes de un estudio que la señora Giselle Cruz nos prometió que nos iba a entregar hace varios meses, en un mes, era sobre el tema de la revisión de las programaciones educativas individuales.

La señora Dyalah Calderón pregunta a las expositoras si este tema de adecuaciones curriculares lo tienen previsto como parte del objeto de estudio del plan de trabajo que tienen para el 2011.

La señora Maybell Quirós manifiesta que son dos investigaciones que venían del Consejo hace varios años, una es la descripción del lesco porque es una lengua sin sistematizar y casi se va el 50% de nuestro presupuesto y en niveles de adquisición de español como segunda lengua para la población sorda, porque el lesco es su lengua materna pero hay que hacer los programas de español. Entonces recursos presupuestarios cuando el secretario general nos habló nos comentaron que había un presupuesto que se había asignado para hacer una contratación y entonces ahí es nuestra segunda propuesta, ayudar a hacer el cartel, resumir un poco todas sus inquietudes y traerles una propuesta para que sea avalada, pero dentro de nuestro presupuesto para esta investigación en el 2011 no se presupuestó, porque llegó después de elaborar el POA.

La señora Patricia Vásquez manifiesta que si es objeto de estudio, sí es objetivo de estudio, porque incluso recién el año pasado se le dio seguimiento a un proyecto que se tenia rezagado con algunos problemas metodológicos que después se resolvieron pero que tiene que ver con la implementación de la adecuaciones de acceso y eso sí obviamente al tocar las necesidades excautivas toca la población meta y por lo tanto es objeto de estudio.

El señor Guillermo Vargas pregunta que cuál es el superior jerárquico porque la señora Maybel Quirós habla de un consejo directivo y yo me encuentro aquí

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a la Viceministra académica y a mí me parece que los lineamientos que ella fije son lineamientos que debe seguir el CENAREC y no el consejo directivo. Es de es mi criterio porque es un cuerpo del MEP y yo creo que si la señora VIceministra dice este es el camino y es avalado por el MEP, ese es el camino y el consejo directivo lo que tiene que hacer es limitarse a buscar las formas de la puesta en marcha de lo que aquí se ordene. Me preocupa y no sé si todavía siguen esas figuras misteriosas, digo misteriosas porque es poco usual que alguna vez había.

La señora Maybell Quirós manifiesta que esta un planeamiento estratégico que está tratando de buscar y decidir porque desde que se creo es muy complejo, de hecho no hay ni un convenio marco de cooperación. Yo tengo año y ocho meses de estar ahí y ha sido todo un proceso conciliatorio, porque?, porque es un centro que nació un poco complejo como las adecuaciones y en el organigrama del MEP estamos dependiendo directamente del despacho de la Viceministra, así está en el organigrama, sin embargo internamente el mismo organigrama de nosotros como CENAREC es súper complejo, a veces yo no sé ni quien me firma las vacaciones. Pienso que parte de este planteamiento estratégico es entrevistar a la señora Dyalah Calderón para determinar que es lo que va a ser de ahora en adelante, pero de igual forma el consejo directivo en el decreto es un ente técnico, no de jefatura.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que quisiera traer nuevamente por enésima vez a discusión de este Consejo la modificación de ese decreto ejecutivo, ya se había planteado, se hizo una modificación, se hizo completa, se aprobó y alguien lo escondió en el camino y cambió el acuerdo del Consejo, luego vino otro decreto y yo creo que es hora de que estas cosas queden como debe ser. Me parece que el apoyo, obviamente de la entidades privadas viene con gran gusto para todos nosotros, nos alegra mucho que así sea, pero aquí este organismo por centralizado que sea, depende del MEP, de las políticas que fija este Consejo, los lineamientos de la Viceministra Académica y sobre esto no debe caber ninguna discusión y me parece que ene se sentido el decreto ejecutivo que es ambiguo debe ser cambiado radicalmente de una vez por todas.

El decreto inicial completo se emitió siendo yo Ministro, luego posteriormente se hicieron una serie de cambios en donde estaba incorporada y la señora Leda Badilla trabajó en eso, en que estaba muy clara esa línea jerárquica, este Consejo aprobó esas modificaciones, nunca se publicó el decreto y nunca apareció en actas, eso fue en el 2002-2006, después volvimos sobre el tema, volvimos otra vez, hicimos aprobaciones y no se consideraron y luego

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

apareció nuevamente un decreto que copiaba exactamente lo anterior y le ponían fecha y yo le reclame eso al señor Ministro, con quien tengo una amistad muy personal y le dije que ese era el mismo decreto pero puesto en otro momento, pero eso no tiene importancia, lo importante no es, sino lo importante es que se mantuvieron en esos vicios que hay que corregir. Ahí creo que hay un problema muy importante y me parece importante decirlo delante de las compañeras del CENAREC, si yo no la volví a traer al seno del Consejo fue porque en un momento dado si quiso mezclar con aspectos de orden personal con funcionarios específicos y como esa no era la intención, saque las manos por un rato, pero ahora que regresamos las metemos de nuevo las manos y yo le prometo señora Viceministra, una moción de orden para que se incluya.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que si no apareció en el acta no existe, yo lo que digo es que si hubiera existido muy fácil decir que se publique, pero si no hay que volverlo a hacer a menos que alguien tenga una copia y la reparta y nos parezca a todos muy bien y se apruebe formalmente.

La señora Dyalah Calderón manifiesta que respecto al tema que les compete de las adecuaciones, retomando esto que plantea el señor Guillermo Vargas, me parece que efectivamente si este órgano aún y cuando tiene, es un órgano desconcentrado, sí esta dentro de la línea del Viceministerio Académico debe de tener la agenda del Viceministerio Académico y por tanto la administración y que si este es un tema de prioridad del CSE debe de ser este un tema de trabajo del CENAREC, sí les parece a los miembros del Consejo.

Aquí lo que me parece importante es redactar bien el acuerdo y ver que es exactamente lo que se le va a pedir a CENAREC que hagan, bajo estas propuestas que ellas han planteado.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que considera que se debe tomar un tiempo para reflexionar el Consejo y tomar la decisión en otro momento.

EL señor Fernando López manifiesta que esperaba este espacio, me parece que la propuesta de ellas es muy buena, sin embargo mi criterio sería no dárselo a ellas, porque ellas están contaminadas. Están tan contaminadas y me esta pasando con una investigación que se está haciendo a nivel de región, puso tres personas y me dí cuenta que están contaminadas, a hacer un trabajo, están tan contaminadas que para ellas todos es educación inclusiva. Estos 14 centros que están trabajando, yo conozco parte de eso a pesar de que no tengo una sola institución en eso, entonces se pierde la objetividad del tema en lo que entraríamos para pensar en lo que es y le decía a doña

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Yolanda Rojas, el centro educativo con orientación inclusiva e incidir un estudio con gente que ya tiene una posición me parece que el asunto ya es un sesgo, mucho menos que incluyan a los 14 centros como proponen ellas para ir haciendo algunas variabilidades metodológicas y demás.

El trabajo de ellas es bueno pero sí el Consejo pretende hacer un trabajo o pagar una consultoría o que lo haga el departamento en este caso el depto de Educación Especial o pagar una consultoría externa que no este contaminada.

La señora Leda Badilla manifiesta que quizás seguir una estrategia de no comprometer al Consejo con fondos, sino simplemente que queremos conocer a. b y c, porque eso también pareciera que nos está sobrando el dinero y que queremos contratar cosas, lo cual tampoco es cierto. Ahí hay que cuidar un poco el prestigio y la transparencia del Consejo, en ese sentido.

El señor Pedro Ureña manifiesta que apoyar la tesis del señor Guillermo Vargas, en que ponga fecha a la revisión del decreto de la Fundación del CENAREC.

Cuando realizaron la exposición se habló de las dos formas de financiamiento, entonces decían ellas que de asignar a su persona como investigadoras el depósito se hiciera la Fundación Mundo de Oportunidades, algo que me pareció un poco incongruente precisamente por la tesis del señor Vargas. Entonces yo apoyaría mucho en la línea de la señora Leda Badilla, si van a realizar la investigación como parte de la función oficial del MEP para obtener resultados, sino pensar en términos de consultoría un órgano que precisamente no sea dentro de la estructura política.

La señora Dyalah Calderón manifiesta que otra opción podría ser, no sé si hay consenso en relación con tratar el tema de forma externa y quizás hacerlo ahí vía mixta porque lo que podría suceder es o más bien lo que se podría considerar es la posibilidad de contratar este análisis de la política educativa en general en materia de adecuaciones curriculares, pero quizás solicitándole a CENAREC posterior al desarrollo de la consultoría algunos productos específicos que se requieran y que pudieran ser insumos, como algunas tareas concretas, pero tal vez no darles la tarea macro de la revisión del análisis de la reformulación, pero tal vez sí solicitarles que en su momento se les indicará que tipo de productos se esperan de ellos.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que también hay que recordar la discusión de la sesión anterior, no hay fondos ilimitados y ya tenemos dos temas sobre la mesas y este sería un tercero, habría que tomar una decisión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sobre eso porque tampoco los fondos son tantos como para decir vamos a hacer muchas investigaciones sobre distintos temas.

Esta una investigación de valuación, del impacto de las reformas al reglamento de evaluación en educación secundaria, lo que algunos llaman el arrastre de las materias, en el contexto de la deserción en secundaria y el otro tema es el de los perfiles que ya el Consejo lo había aprobado y que hay que concretarlos, entonces yo creo que sobre la base de propuestas concretas habría que tomar decisiones concretas pronto de manera que se pueda reservar el dinero para el año entrante.

El señor Fernando López manifiesta que no sabe si varios han pensado en lo siguiente, yo sí y tengo que decirlo. Me parece que en el manejo, por lo menos de la lectura que yo hago de esto y aquí tendríamos que tener cuidado de pedirle a la secretaría por lo que ellas dijeron y la forma en que se aborda el tema para futuras exposiciones que se va a traer y para que el señor Ricardo Ramírez valore más la situación ene se sentido. La pena que me da es que ellas traían una expectativa y ya cuando analizamos de fondo el tema, no sé si Ricardo no se le dio bien a explicar a ellas o ellas la tomaron en el aire la situación, pero si de pronto uno al final queda con un sinsabor en virtud de que sabemos que el tema es importante, que nos urge, pero que incluso Pedro Ureña lo reafirma, a como lo dijeron ellas. No sé si es que hubo un manejo muy directo de parte de la secretaria con ellas de tal manera que se creo esa expectativa o que ellas agarraron la expectativa de camino, pero sí para que en esos temas es bueno y es bueno decirlo, aunque lo diga de frente porque me parece que aquí nos exponemos todos, entonces para que eso sea tomado en cuenta a futuro.

La señora Leda Badilla manifiesta que está de acuerdo con la señora Yolanda Rojas que se tomen decisiones concretas, eso quiere decir que tienen que haber términos de referencia muy concretos y objetivos. A veces bajo el significante de lo integral o el significante de lo general, no aterrizamos y quedamos en la abstracción. Sí estoy de acuerdo que deben ser cosas muy concretas para tener resultados concretos, porque a veces divagamos y no llegamos en realidad a alimentar lo que el Consejo está esperando.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que con respecto a las expectativas que pudieron haberse creado las funcionarias de CENAREC, yo pienso que no, porque es una licitación que tendría que ir a concurso, tiene que publicarse, entonces vendrían como cualquier otro a concursar. No conocemos cual fue o como se manejó la conversación, sin embargo si se les dio este enfoque de que quería el Consejo, pienso que debe reconocérseles el esfuerzo. Lo que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ellas presentaron no es malo, los compañeros dijeron y la señora Yolanda Rojas insistió y las felicitó y me parece muy bien, porque siempre cuando tenemos ese tipo de participaciones y después las personas se van reconocemos que debió de habérsele dado este énfasis, entonces yo pienso que tal vez cuando la persona que tiene que decirle a quien queremos que nos exponga un tema, deberíamos de ser muy claros en que es lo que queremos entonces, porque muchas veces y ya lo hemos visto, casi siempre se da esto y que al final decimos no era realmente lo que nosotros estábamos esperando. Yo pienso que tal vez es esa conversación previa que tenemos con ese equipo el que debería ser tan claro para decir que es realmente, porque esta no es la primera vez que nos sucede.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que para información de la señora Leda Badilla que no estuvo en la sesión anterior. Se nombró una pequeña comisión para la elaboración de los términos de referencia del estudio sobre las normas de promoción y también yo quede de elaborar junto con Eliana Montero la propuesta sobre los perfiles y específicamente en el área de matemática para secundaria.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que en efecto hay un grupo de colegas que van a trabajar en esta definición, pero el asunto es especifico, no es la evaluación toda porque si no, no hacemos nada, es el tema especifico que tiene que ver como se llame el proceso este de incorporado o adelantamiento o atrasamiento, pero son estas específicamente no todo lo global.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que realmente obedece principalmente a lo mencionado por el señor Geovanny Zúñiga, que no pase. Este Consejo ha analizado y ha tomado mucho en cuenta que cada vez que se manda a hacer una consultoría queda como un sinsabor, como que eso no es lo que nosotros queríamos que se hiciera, la presentación de las compañeros del CENAREC obedece principalmente no a que se mande a hacer un estudio, sino a que el Consejo analice la posibilidad de y una vez que el Consejo vea todas las aristas pueda decir, ahora sí con que metodología vamos a hacer eso, con esta, con esta otra, a quien se va a contratar, entonces es realmente una etapa me parece previa de una toma de decisión para poder ver los ángulos del tema que tenemos ahí, principalmente para tomar en claro bien el problema y poder definir realmente a instancias del Consejo y decir un grupo que le elabore perfectamente en coordinación con el propio Consejo pueda elaborar bien los términos de referencia que se va a hacer, sí es que se va a hacer esa investigación, para que el día de mañana que se presente responda realmente al criterio y a lo que el Consejo quiere que se haga, entonces en ese sentido parte la presentación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que esa fue su lectura inicial de la situación. Yo pensé que venían a aconsejarnos sobre que aspectos deberíamos constituir la base para hacer una investigación.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que sí se contrata a una firma consultora, uno pone las reglas del juego de lo que está contratando, pero son embargo ellos se supone que son los especialistas, entonces no hay que decirles que tipo de enfoque tiene que utilizarse.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que en este grupo se habló de los términos de referencia en relación con el primer proyecto que tiene que ver con promoción y normas, estaba la señora Leda Badilla y yo considero que era importante que ella estuviera allí, pero nos dice que no puede participar por razones muy comprensibles, ambos estamos en la subcomisión del Consejo de evaluación de los aprendizajes, si doña Leda no puede participar tal vez yo me podría incorporar si los compañeros están de acuerdo, en esa que va a definir términos.

El señor Fernando López manifiesta que en virtud de lo mencionada por la señora Dyalah Calderón, me parece que el acuerdo sería antes de tomar acuerdo tendríamos que ver si hay suficientes recursos económicos para tomar un acuerdo como de hacer la contratación o definir que sea un tema más porque ya hay dos acordados. Habría primero acordar el tema porque ya hay dos, sería un tercero, segundo ver si hay suficientes recursos económicos, sino para ver si se incluyen con cargo al presupuesto 2011 para poder hacer la contratación que no diría ser muy pronto y tercero, me parece que parte del acuerdo podría ser incluso y reconozco lo que mencionó el señor Geovanny Zúñiga, el trabajo de ellas está bien, es otro cosa en el caso mí a lo que me refería, pero también porque no agradecerles su presentación. Entonces no podríamos tomar una cuerdo de si se hace o no, porque tendríamos que tener ele Studio de la secretaría de ver como estaríamos en los recursos.

El señor Geovanny Zúñiga manifiesta que respecto a las investigaciones desde el año pasado se había pensando en precisamente que entre octubre y noviembre y lo que fuera de diciembre deberían de quedar definidas para que si fuera el caso a principios del año siguiente se pudiera hacer todo lo que es la confección de carteles y las publicaciones, entonces la idea era que lo que nosotros tenemos en este momento en el presupuesto en Gestión y apoyo, sirviera para dejar amarrado presupuestariamente esas investigaciones. Habría que ver la magnitud de la investigación y cuanto podría costar porque ya tres con lo que hay, habría que pensarlo bien.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acota el señor Guillermo Vargas que se tiene en este momento una subejecución presupuestaria, está subejecutado, hay recursos en diversas partidas que podrían movilizarse perfectamente a esta para fortalecerla con la medida que corresponda, pregunto ¿ estos recursos que están allí, sucede con el consejo como sucede a veces con otras instancias, en que lo que no se compromete durante el año necesariamente son recursos que no se pueden utilizarlo en el caso nuestro si no se comprometen pasan al superávit se incorpora al presupuesto, porque de eso depende como funciona esto, si el no usarlos permite pasarlos al presupuesto del 2001, bien, pero si no se pierde en el sentido que no se usa.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-46-10

- **Agradecer y felicitar a las señoras Maybel Quirós y Patricia Vásquez por la presentación realizada al Consejo Superior de Educación sobre el tema de adecuaciones curriculares.**

A raíz de la presentación, el Consejo retoma el análisis de la importancia de realizar distintas contrataciones de temas urgentes, de los cuales se destacan los siguientes; perfiles docentes y Normas de Promoción y Repitencia.

Al respecto, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-46-10

- **Presentar para la sesión del día lunes 8 de noviembre por parte de las comisiones conformadas en la sesión No. 45-10, para ese fin, los términos de referencia para las investigaciones de los temas: Perfil Docente y Normas de Promoción y Repitencia.**

ARTICULO 6

Asuntos Varios

1.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que en la sesión anterior el señor Fernando López menciono varios temas que se han quedado en el Consejo y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que se han hablado y no se han discutido y parece como que el Consejo no aterriza en algunas cosas. Don Fernando los volvió a mencionar y no quedamos en nada y el Consejo está hablando de muchas cosas pero no aterriza, no toma ninguna decesión. ¿Qué posibilidades hay o no sé si en este conversatorio se va a tocar esos temas o no es eso específicamente porque son muchas cosas que se dijeron y que hemos quedada rezagados.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que efectivamente se hicieron algunos comentarios y coincido con la posición del señor Fernando Lípez de que se ha incidido la discusión de muchos temas y no solo la discusión sino también que han encargos al MEP, en especial a la División de Desarrollo Curricular de elaborar una serie de propuestas para el Consejo en algunos temas y que de laguna manera van apareciendo nuevos y asumimos los nuevos y asumimos los de emergencia etc.

Lo que se había hablado y se acordó no en la sesión anterior sino la trasanterior cuando el señor Ministro nos presentó las líneas estratégicas que íbamos a tratar de organizar esos temas de acuerdo con las diez líneas estratégicas del MEP.

Yo comencé a trabajar un cuadro con las diez líneas estratégicas y tengo la lista del señor Fernando López y voy a tratar como de hacer un ordenamiento. Ahora hay algunos temas que no necesariamente son de líneas estratégicas sino que son propiamente de interés del Consejo como por ejemplo la propuesta de modificación de la ley del Consejo, eso es propiamente un interés del Consejo y puede haber otras que surjan por ahí, pero en todo caso yo termino eso cuadro para que veamos y establezcamos prioridades y sobre todo definamos quien va a encargarse de qué, porque hay algunos de esos temas que tienen encargo, por ejemplo el tema de los objetivos se le había encargado a la división de Desarrollo Curricular desde la otra administración anterior, entonces creo que habría que hablar de plazas en ese sentido, también se le había encargado a la Dirección de Desarrollo Curricular la conformación de una comisión con especialistas del MEP y especialistas de las universidades estatales para ver lo de la lectura, por dónde va eso, pero algunos temas no tienen encargado, sino que simplemente hemos dicho que hay que tratarlos y que hay que darles seguimiento pero no tienen encargado, entonces yo creo que si lo mapeamos de esa manera podemos ver cuales tienen, alguien que presente una propuesta y cuales no y entonces encargarlos y sobre cuales ya hay propuestas y establecer prioridades porque son demasiados temas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

2.- La señora Dyalah Calderón manifiesta que desea hacer una solicitud al Consejo en el sentido de que pasaran como un detalle de todo lo pendiente de la Dirección de Desarrollo Curricular para saber cuales son los temas que tenemos pendientes.

3.- El señor Fernando López acota que refiriéndose un poco a lo mencionado por el señor Álvaro Álvarez y es que dentro de esa larga lista de temas hay algunos temas que pueden ser atendidos en el menor tiempo y con apoyo del Despacho Académico podemos ir saliendo de algunos de ellos y depurando, hablamos con el señor Ricardo Ramírez de esa lista. Temas por ejemplo, solo para citar uno, el trabajo por áreas que siempre creyendo en la filosofía de lo que aprobó este consejo en cuanto a centro educativo de calidad. Sería importante dejar ese tema como una opción a la que el centro educativo de calidad tendría acceso, siempre que reúna las condiciones y demás y no como una imposición tal y como lo establece un acuerdo del Consejo, entonces esos temas no nos van a desgastar mucho si hay una comisión o hay un aporte, pero el asunto es que lo decimos, lo venimos diciendo, yo lo vengo diciendo desde que entré a este Consejo cuando empezamos a trabajar lo del Marco Tulio Salazar, ahorita por ejemplo yo estoy preocupado con esto, porque sé que hay una excelente persona ahí trabajando, pero lo que este Consejo acordó tiene tres componentes, la parte de tutoría, la parte virtual, o sea la administración seguro yo no vine ese día, pero no recuerdo haber visto la propuesta que está trabajando la administración, por eso don Guillermo dice que ya hay algunas propuestas que se están trabajando en torno a la operacionalización de ese acuerdo del Consejo. O sea ya yo sé que hay algo que se está haciendo, pero a este Consejo no nos han venido a decir. Sobre el acuerdo que ustedes tomaron, nosotros estamos haciendo esto y esto y vamos hacia allá. Por ejemplo una de las ideas que teníamos era en el tema de la parte virtual era hacer uso de la plataforma tecnológica que tiene el centro de recursos tecnológicos, y entonces porqué no pensar en que alguien investigó que Colombia tiene más de cien colegios virtuales, cómo vamos nosotros a hablar de ese colegio virtual acá si, bueno no sabemos. Entonces hay un plan que la señora Giselle Cruz presentó en Limón, pero no contempla esos otros elementos y había de cinco años plazo, que yo lo conozco, don Pedro también porque somos directores regionales, pero que el resto del Consejo no conoce, ese vinculo para ir dándole seguimiento a esos temas que sin producto de acuerdo de este consejo, que nos ayudarían a ir teniendo un producto mejor.

La señora Dyalah Calderón manifiesta en el tema de la política de la lectura ya casi está listo, hay un buen avance, pero me parece que nos ha faltado un espacio en el Consejo para hacer la devolución del trabajo que se ha realizado.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4.- Sesiones mes de noviembre 2010.

Analizadas las fechas, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-46-10

- **Sesionar en el mes de noviembre en las siguientes fechas:**

  Lunes 1, lunes 8, lunes 15, lunes 22 y lunes 29.

ARTICULO 7

Anexos

1.- Logotipo del Consejo Superior de Educación.

2.- Presentación "Criterios técnicos para la Investigación de las adecuaciones curriculares" por parte de las señoras Maybell Quirós, Directora Ejecutiva y Patricia Vásquez, Coordinadora, Departamento de Investigación, del CENAREC.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 46-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 25 de octubre de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 48-10 del 8 de noviembre 2010.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL